VARIEDADES.

III.

MEMORIA

HISTÓRICA, POLÍTICA Y ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE MISIONES DE INDIOS GUARANIS [1].

(Continuacion.)

87. Luego que los muchachos llegan a la edad de poderse casar, no retardan mucho el verificarlo; ya por que sus padres o hermanos, o el Cura [1] les dicen que se casen, o por que los estimulos de la concupiscencia les incita a ello [2]. Los mas se casan con la que les dicen se casen [3]; pues asta en esto tienen tan cautiva la voluntad, que no se atreben a hacer elecion de la que ha de ser muger [4]. Se casan mui jovenes.

88. Desde que se casan, asi el como ella, salen de la potestad que tenian, y entran en otra. A los Secretarios de hombres toca desde entonces el tener en su matricula al varon, y los de las mugeres [5] a ella. Lo primero a que se les obliga, es a formar chacara propia [6]; y, si tiene oficio, regularmente le aplican

---

1 En la edic. de Ángelis: ya porque sus padres ó el cura.

2 En la edic. de Ángelis: ó porque los estímulos de la concupiscencia les incitan á ello.

3 En la edic. de Ángelis: con la que les dicen que se casen.

4 En la edic. de Ángelis: su muger.

5 Lo mismo en la edic. de Ángelis: diríase mejor: á los de las mugeres.

6 En la edic. de Ángelis: Lo primero á que se le obliga es á formar chácra propia.

a el[1]: si no, sigue las faenas de comunidad en los dias que se destinan para ellas. A la muger le reparten tarea como a todas, o la emplean en otras cosas, segun lo dispone la comunidad.

89. Como estos matrimonios se efectuan sin que de parte de los contrayentes haya precedido aquella inclinacion que une las voluntades, se juntan como dos brutos, con solo el fin de saciar el apetito de la sensualidad: y, como la comunidad dispone a su arbitrio de sus personas, nunca pueden conocer, ni disfrutar de aquellas conveniencias que proporciona el matrimonio, ni mirarlo como un vinculo que les facilita el ayudarse mutuamente[2] para su felicidad, y la de su prole; y asi se miran regularmente con indiferencia[3] hasta la muerte: en la que, quando sucede de alguno tienen poco, o ningun sentimiento[4], por que no pierden ninguna combeniencia, ni vien estar.

No tienen apego á lo que poseen.

90. Como[5] la misma indiferiencia[6] que miran los maridos a sus mugeres, y estas a sus maridos, y ambos a sus hijos, y estos a sus padres, con la misma miran unos y otros a los bienes que han adquerido o pueden adquerir[7]; por que estos no les pueden servir si no de peso y embarazo, y de ningun modo de combeniencia. Considere Vm. un yndio que, desembarazado de todas las impresiones que les ha causado su educacion a los demas, y de genio activo y laborioso[8], y que llevado de la viveza de su natural, en las conve-

Motivos que causan este desapego.

---

1 En la edic. de Ángelis: lo aplican á él.

2 En la edic. de Ángelis: el cuidarse mutuamente.

3 En la edic. de Ángelis: con indiferencia.

4 En la edic. de Ángelis: quando sucede la de alguno, tiene tan poco o ningun sentimiento.

5 Asi en la copia MS.: mejor en la edic. de Ángelis: Con.

6 Asi está escrita varias veces esta palabra en la copia MS.: en la edic. de Ángelis: indiferencia.

7 En la edic. de Ángelis: que han adquirido ó pueden adquirir.

8 En la edic. de Ángelis: desnudo de todas las impresiones que ha causado la educacion á los demas, de génio activo y laborioso.

niencias [1] que le facilita su pueblo de darle tierras para sembrar, y bueyes para que las labre [2], quiere aprovecharse de la fertilidad de la tierra para proporcionarse una vida conmoda, empleando su actividad en los dias que le deja libres la comunidad; en efecto el prepara un gran terreno, y lo siembra [3] de todas aquellas semillas que pueden rendirle segun su deseo: la estacion del año le favorece, y por ultimo, aunque a costa de muchos afanes, por verse solo, sin poder conchavar a otros que le ayuden, ni aun valerse quando quisiera de la ayuda de su muger, por que la comunidad la tiene ocupada, ni aun de su persona, que tambien la emplea la comunidad; por ultimo, digo, recoge una cosecha tres o cuatro vezes mayor que lo que el necesita para el sustento de su persona, y familia en todo el año: y ¿que hará este de aquellos frutos?—¿Venderlos a otros?—Y ¿quienes son esos otros?—Los demas yndios de su pueblo, o de otros pueblos.—Y estos ¿que le daran por ellos? Nada tienen sino otros frutos semejantes a los suyos. [4] Extraerlos fuera de la provincia no puede; porque, o no tiene como poderlo hacer, o son mayores los costos, que su valor: con que se vé precisado, o a dejarlo perder [5], o a darlos a necesitados. Conociendo este por experiencia que de nada le ha servido [6] su trabajo en aquel año, y no permitiendole su genio el mantenerse en ociosidad, determina sembrar un buen algodonal, un cañaberal, y un tabacal, persuadido de que el algodon, la miel o azucar, y el tabaco son efectos

---

1 En la edic. de Ángelis: con las conveniencias.

2 En la edic. de Ángelis: para que las labren.

3 En la edic. de Ángelis: que en efecto, prepare un gran terreno, y lo siembre.

4 Menos correcto en la edic. de Ángelis: Nada tienen suyo: otros frutos semejantes á los suyos.

5 En la edic. de Ángelis: o a dejarlos perder.

6 En la edic. de Ángelis: que nada le ha servido.

comerciables: ponelo en execucion como lo determina, y consigue verlo todo logrado; el algodon y la caña no dan fruto, o muy poco el primer año, y el tabaco es preciso, desde que comienza a asomar [1] hasta concluir su beneficio, no apartarse de el ni un instante: y, como el tiene que acudir a los trabajos de comunidad, lo que recojió los dias que tubo para su utilidad, se le pierde en lo que dejó de atender [2]; y al fin, o no recoje nada, o recoje poco, y malo. Al siguiente año, que esperaba tener algun beneficio del algodon y la caña, lo destinan de peon a la estancia, o a los yervales, o a otro paraje en que debe permanecer mucho tiempo: todo lo abandona, y va donde le mandan [3], dejando todo su trabajo perdido.

91. Animales no puede tener, ni criar; por que el no los puede cuidar siempre, por la obligacion que tiene de acudir a la comunidad; ni conchaba a otros, por que todos están sugetos a lo mismo.

92. Aora bien, ¿que hará este yndio? y ¿que harán todos? Pues en poco o en mucho [4] están viendo, y experimentando cada dia esto mismo. La respuesta es clara; desmayar, entregarse a la ociosidad, y al abandono de todo; y quando mas, contentarse con sembrar aquello poco que le parece suficiente para su alimento, o que bastará [5] para livertarse del castigo que le darian si no sembrase; y, si el año no favorece, como es poco lo sembrado, no les alcanza para nada lo que recogen. Asi sucede y sucederá entre tanto vivan como hasta aquí.

93. Agregue Vm. a esto las ideas tan bajas que tienen de sí mismos, el poco conocimiento de la vida acomodada de los que poseen vienes, y de las distin-

---

1 En la edic. de Ángelis: á sazonar.
2 En la edic. de Ángelis: en los que dejó de atender.
3 En la edic. de Ángelis: á donde lo mandan.
4 En la edic. de Ángelis: pues en poco ó mucho.
5 En la edic. de Ángelis: ó que baste.

ciones y onras que estos logran entre los demas hombres, y el no tener ambicion ni deseo de dejar a sus hijos [1] herencia despues de su muerte, por que de esto ni idea ni noticia tienen; y concluirá Vm. que de necesidad forzosa los yndios han de vivir en una continua ociosidad entre tanto vivan en comunidad.

94. Si los yndios miran con indiferiencia [2] los bienes suyos propios, los de comunidad los miran con aborrecimiento, y por consiguiente el tiempo que se les emplea en beneficio de ella, es lo mismo para ellos que destinarlos para galeras. La costumbre en que se han criado, su mucha sumision, y el miedo del azote, son los que les hacen sugetar a ellos; y asi cuesta un sumo trabajo el juntarlos y conducirlos a las faenas. Para cada ocupacion es necesario nombrar un cuidador: hay cuidadores de los tejedores, de los carpinteros, de los herreros, de los cocineros, de los sacristanes, de los carniceros; y, en fin, de todos los oficios. Lo mismo es menester en los trabajos de los chacarerios [3] de todas especies: y, como todos los yndios [4], es preciso poner sobre estos cuidadores otros, que reparen si aquellos cumplen su encargo [5]. Estos segundos cuidadores regularmente son los Alcaldes y Rejidores, de los que se tiene la misma confianza con corta diferiencia [6], que de los primeros: y asi es preciso que el Corregidor cuide de hacerlos cumplir. Pero aun con todo [7] es preciso que el Administrador cele sobre el Correxidor y todos los demas, para que hagan algo: que, por mas cuidado que haya [8], nunca se

Los yndios miran con aborrecimiento la comunidad.

Cuesta mucho el hacerles que concurran al trabajo.

---

1 En la edic. de Ángelis: ambicion de dejar á sus hijos.
2 En la edic. de Ángelis: con indiferencia.
3 En la edic. de Ángelis: de los chacareros.
4 En la edic. de Ángelis: y como todos son indios.
5 En la edic. de Ángelis: cumplen con su encargo.
6 En la edic. de Ángelis: con corta diferencia.
7 En la edic. de Ángelis: Pero aun con esto.
8 En la edic. de Ángelis: que ponga.

trabaja ni aun la quarta parte de lo que se pudiera; pues, primero que salen del pueblo, pasa regularmente de las ocho de la mañana, se van muy despacio, de modo que a las nueve [1], o despues comienzan a trabajar, lo que executan como forzados; y a las tres de la tarde [2] ya dejan el trabajo, y se buelven, haviendo hecho poco mas de nada.

Muchos no concurren á trabajar.

95. Agregue Vm. a esto el crecido numero de personas que quedan ociosas [3], que quando menos son mas de la tercera parte, si no llega a la mitad; unos por empleados en cosas que no son necesarias en el Colexio, otros que se fingen enfermos, otros que el Correxidor, y Cavildantes ocultan y livertan de los trabajos de comunidad para emplearlos en sus chacaras particulares [4], y el crecido numero de cuidadorres [5] y verá Vm. los que quedan para trabajar; y, como asi los que trabajan, como los que los cuidan [6], no aspiran a mas que a livertarse del castigo, o reprehension [7], en pareciendoles [8] que han hecho lo que basta para libertarse, ya no se mueben a mas [9].

Roban mucho quando recogen los frutos.

96. En la recojida de los frutos sucede el mismo desorden. Los primeros que roban son los cuidadores; y, para que por los otros se les disimule, permiten a todos hagan lo mismo; de modo que, como son muchos, y la cosecha corta, en no haviendo mucho cuidado por parte del Administrador, roban quando menos la mitad de lo que se recoge.

---

1 En la edic. de Angelis: pues antes que salgan del pueblo dan regularmente las ocho de la mañana, y solo á las nueve.

2 En la edic. de Angelis: A las tres de la tarde. Omite: y.

3 En la edic. de Angelis: que se quedan ociosas.

4 En la edicion de Angelis: en sus chácras particulares.

5 En la edic. de Angelis: á mas del crecido número de cuidadores.

6 En la edic. de Angelis: y como asi los que trabajan, y los que los cuidan.

7 En la edic. de Angelis: ó represion.

8 En la edic. de Angelis: y en pareciéndoles.

9 En la edic. de Angelis: ya no se mueven. Omite: a mas.

97. Pero ¿que mucho que asi suceda [1], si el Correxidor y todos los demas de Cavildo, no tienen sueldo ni gratificacion señalada por sus oficios? Es preciso que ellos se la proporcionen, ya sea robando a la comunidad, o empleando clandestinamente yndios en sus chacaras [2]. Lo cierto es que todos los que tienen oficios, entre tanto les dura, se asean, y tienen en sus casas [3] con abundancia de todo, sin que se les pueda impedir este desorden; porque, aunque entre todos ellos se save, ninguno es capaz de atreverse a denunciarlo, por no caer en desgracia, y persecucion de los que los mandan, y porque asi los estrechen menos en el trabajo[4].

No tienen sueldo los empleados, y tienen todo de sobra.

98. La repugnancia, y oposicion que los yndios tienen a la comunidad nace de dos principios: el uno es inseparable de toda comunidad, de quales quiera clase de gentes que se componga. Y asi lo vemos [5] en las Religiones; que, como quales quiera de sus individuos pueda escusarse [6] sin nota de los actos de comunidad de que no esperan premio, lo hacen, y se aplican con gusto a lo que conocen les ha de proporcionar adelantamientos; y el mejor Prelado para ellos es el que con mas profusion asiste a la comunidad, mas que conozcan que despues les ha de hacer falta. Lo mismo sucede a los yndios: que, como saben que de su aplicacion lo que les resulta es trabajo, y no premio, siempre que pueden escusarse con algun pretexto que los libre del castigo [7], se escusan; y el me-

---

1 En la edic. de Ángelis con frase impropia del Autor: ¿qué estraño es que asi suceda?

2 En la edic. de Ángelis: ya empleando clandestinamente indios en sus chácras.

3 En la edic. de Ángelis: y tienen sus casas.

4 En la edic. de Ángelis: y porque así los estrechan menos al trabajo.

5 En la edic. de Ángelis: Asi lo vemos. Omite Y.

6 En la edic. de Ángelis: pueden escusarse.

7 En la edic. de Ángelis: que los liberte del castigo.

jor dia para ellos es el que se gasta [1] parte de los bienes de la comunidad, aunque sea con estraños, por lo que a ellos les toca en aquella funcion: parecidos en esto a los hijos de familia, que nunca están mas contentos que el dia que su padre [2] dá un combite a sus amigos; que, por lo que participan, quisieran se repitiese todos los dias, sin reflexionar que lo que el padre disipa les ha de hacer falta en sus herencias. Pero, ¿para que me canso en similes, quando es patente a todo el mundo que los bienes de comunidad no los miran las yndividuos que la componen como propios, sino para disiparlos, porque les falta la propiedad en particular?

Los yndios disfrutan poco de lo mejor que se recoge.

99. El segundo motivo que causa a los yndios el aborrecimiento a sus comunidades es el ver que, de los efectos y frutos mas precisos que se recogen y almacenan, no tienen mas parte [3] que el haverlos cultivado, y recogido: ellos siembran, cultiban y benefician la caña para la miel y azucar, lo mismo el tabaco, y trigo; ellos ven, o saben que de Buenos Ayres mandan sal que ellos tanto apetecen, y otros efectos, comprados con el importe de los frutos que produce su trabajo, y que todo se guarda en los almacenes, de donde no buelve a salir para ellos: con que no es mucho que a vista de esto desmayen, y aun aborrezcan todo quanto se dirige a vivir en comunidad [4].

Los estimulos de los hombres son la esperanza de premio y miedo del castigo.

100. A todos los hombres nos estimulan dos motivos para obrar bien: la esperanza de premio [5], y el miedo del castigo son los polos a que se dirije la recta razon, y en los que se sustenta nuestra felicidad.

---

[1] En la edic. de Ángelis: es aquel en que se gasta.

[2] En la edic. de Ángelis: que el dia en que su padre.

[3] En la edic. de Ángelis: mas parte en ellos.

[4] En la edic. de Ángelis: todo cuanto se dirige á bien de la comunidad.

[5] En la edic. de Ángelis: del premio.

Para los yndios no hay sino un polo en que estribar, que es el miedo del castigo: con qne, si este les falta, nada se hace, y todo dá en tierra; y asi es preciso estar con el azote lebantado, descargandolo continuamente en estos infelices, sin haver remedio para evitar este rigor. Y lo peor es que, con pretesto de castigar las faltas de asistencia a los trabajos de comunidad, castigan el Correjidor y los de Cavildo a muchos, sin otro motivo que el de vengar sus particulares agravios, o sentimientos: que es otra opresion que padecen estos infelices.

El rigor con que son tratados los yndios no puede coartarlo el Govierno.

101. Aunque el Govierno save estos desordenes, y le toca remediarlos, por mas empeño que ponga, no es posible conseguirlo: porque, si se reprehende al Correjidor, y Cavildo por alguno de estos hechos, y se le quieren limitar sus facultades, estos, por no verse segunda vez reprehendidos, toleran las faltas que se cometen; no prestan aquella actividad que se requiere para hacer trabajar a gente forzada; los yndios conocen la falta de autoridad de su Correxidor [1], les pierden el miedo, que es el unico motivo que les obliga a trabajar, y todo se combierte en desorden. El Administrador se queja de que nada se hace; el Correxidor se disculpa con que los yndios no le ovedecen, porque no le tienen miedo; y todo para en que es preciso dejar al Correxidor y Cavildo obrar con livertad, porque el pueblo no se pierda.

(Se continuará.)

[1] En la edic. de Ángelis: de su corregidor y cabildo.